



Gobierno de Guadalajara

OFICIO: JEAR/CMCA/069/2019
ASUNTO: SE REMITE PLAN ANUAL DE TRABAJO

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, remito a usted el **Plan Anual de Trabajo** de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, mismo que fue discutido y aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada de fecha 12 de febrero de 2019, a efecto de que se de cuenta en Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco; 13 de febrero de 2018.

EL REGIDOR



LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRI

c.c.p./ Archivo
RMS*



Recibi Original y Digital 14:33hrs

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de
Guadalajara

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

OBJETIVO

- El presente tiene como objetivo establecer las directrices que emprenderá la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara con el fin de implementar mejoras continuas, de calidad e innovación en los servicios municipales inherentes a la Comisión.



En ese contexto, la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, tiene como principales puntos a desarrollar, los siguientes rubros

- I. Actualización del padrón de comerciantes y regularización.**
- II. Reformas a la normatividad aplicable.**
- III. Mantenimiento y modernización de inmuebles (mercados).**
- IV. Limpieza y sanidad.**
- V. Seguridad para comerciantes y ciudadanía.**
- VI. Impulsar el desarrollo económico.**

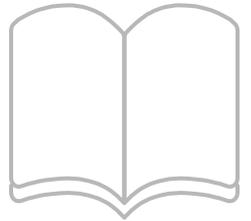
I.- ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE DATOS DE COMERCIANTES Y REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN JURÍDICA



- a) Padrón de datos de locatarios en los 91 mercados municipales.
- b) Padrón de datos de comerciantes de los 166 tianguis.
- c) Padrón de datos de juegueros.
- d) Padrón de datos de espacios asignados a comerciantes de eventos y festividades.

REGULARIZACIÓN.- En el proceso de actualización de datos, se verificará que las concesiones y permisos sean operadas por los titulares a los que originalmente se les otorgó, y aquellos locatarios o comerciantes de tianguis y espacios abiertos que por diversas circunstancias adquirieron un local o espacio de forma distinta a la prevista por la ley, se regularicen.

II.- REFORMAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



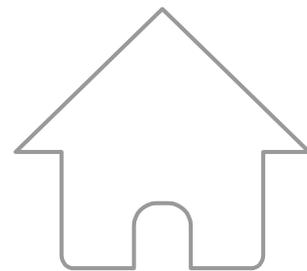
- A) Habrán de proponerse la actualización a las normas de regulación de mercados, centrales de abasto, tianguis y comercio en espacios abiertos, conforme a las necesidades que actualmente se tienen.**

- B) Actualizar normatividad en los procesos de revocación de concesiones, en cuanto a supuestos legales, términos establecidos, reglas del procedimiento, y autoridades administrativas facultadas para su aplicación.**

- C) Actualización de facultades de autoridades administrativas en materia de inspección y vigilancia.**



III.- MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INMUEBLES (MERCADOS).



- a) **Elaboración de los diagnósticos de protección civil y seguridad;**
- b) **Gestión de recursos para la remodelación y/o modernización, conservación y creación de nuevos Mercados Municipales.**
- c) **Supervisar la aplicación de los recursos.**
- d) **Mantenimiento y conservación de los inmuebles.**



IV.- LIMPIEZA Y SANIDAD

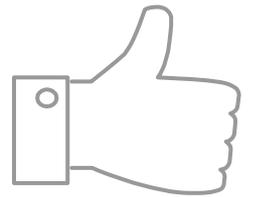


- a) Gestión de recursos para erradicar las plagas y fauna nociva en los mercados.**
- b) Implementación de baños públicos limpios.**
- c) Promover la limpieza y aseo del área comercial.**
- d) Gestionar con las autoridades correspondientes, la recolección diaria y el manejo adecuado de desechos.**





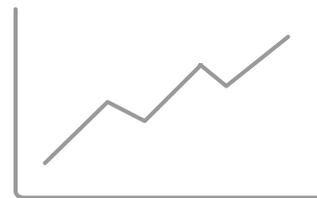
V.- SEGURIDAD PARA COMERCIANTES Y CIUDADANÍA



- a) Gestionar la presencia de elementos de policía en los mercados y tianguis.**
- b) Implementar avisos y orientación para los usuarios de los mercados en materia de seguridad pública.**
- c) Promover proyectos para la localización y atención de niños perdidos (Módulos de atención).**
- d) Supervisar la venta de mercancía ilícita.**



VI.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO



- a) Gestionar recursos para la adquisición de placas y anuncios viales que identifiquen la ubicación e historia de los mercados municipales.**
- b) Gestionar recursos para el diseño de trípticos o publicidad de los mercados y tianguis, así como del comercio en espacios abiertos y festividades.**
- c) Impulsar el trato amable y oferta de productos frescos y de buena calidad.**
- d) Promoción en medios de comunicación de los mercados y productos.**

POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

**REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE**

**REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA
VOCAL**

**VOCAL REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL**

**REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ
VOCAL**

**REGIDOR VICTOR MANUEL PAEZ CALVILLO
VOCAL**

